

PANDO, Este de CANELONES

MIÉRCOLES

27 DE MAYO
DE 2026

Año XXXXI N° 10.005

Precio de Venta \$40

www.diariotiempo.com.uy

DIARIO TIEMPO

El diario del Este de Canelones

Afiliado a:



CCIAP

Asociación Canelonesa de Periodistas



Tiempo
de Comprar
Tiempo
de Vender

Wilson Ferreira: 1019 - Pando
Tels: 2292 2494 - 2292 2280
e-mail: inmsolis@vera.com.uy
www.solis.com.uy

<https://diariotiempo.com.uy/noticias/formato-papel/>

**MSP monitoriza
evolución del brote de
Ébola, declarado
Emergencia de Salud
Pública por parte de
la OMS**

Pág. 2

**Escuela Agraria de
San Ramón y
Rosario participaron
en la 81.ª Exposición de
Reproductores
Holando**

Pág. 3

**Gobierno y UPM
lanzan programa de
desarrollo de
proveedores
nacionales, con foco en
innovación y territorio**

Pág. 3

Presentaron el sello conmemorativo por los 100 años del Hospital de Pando



Foto Maicol Díaz

**UTE energizó el primer tramo del Anillo
Eléctrico del Norte de 500 kV**

Pág. 2

**Tiempo de cocina
Budín de zapallitos
y salchichas**

Pág. 2

UTE energizó el primer tramo del Anillo Eléctrico del Norte de 500 kV

La obra, que une Salto Grande con Tacuarembó, es clave para el sistema de interconexión nacional. Las gestiones iniciaron en 2016 y comprendieron la construcción de 350 km de línea de extra alta tensión de 500 kV en dos tramos: Tacuarembó-Chamberlain-Chamberlain-Salto, una nueva subestación de transmisión en Chamberlain, la ampliación de la subestación en Melo y la interconexión con Salto Grande.

Una red a la altura del crecimiento del país

En los últimos años, el sistema eléctrico ha visto limitada su capacidad de respuesta ante la conexión de nuevos generadores a las redes existentes, así como del aumento paulatino y natural del consumo de energía eléctrica -crecimiento de la población, adquisición de más aparatos eléctricos, entre otros-, provocando una saturación y utilización constante del margen disponible de la red existente de 150 kV. Asimismo, a nivel del eje vertebral de la red eléctrica

en 500 kV (Salto-Palmar-Montevideo) que brinda estabilidad al abastecimiento en el sur del país, no ha tenido innovaciones revolucionarias desde su puesta en marcha hace 45 años, provocando retrasos en la provisión de energía y ocasionando la inviabilidad de proyectos como la instalación de nuevos data centers en el área metropolitana. En este marco y ante la necesidad de contar con una red estable y robusta que garantizara el acceso constante de la energía eléctrica en todo el territorio nacional, UTE inició las gestiones necesarias para evolucionar a una red de 500 kV anillada.

La clave técnica detrás de la decisión

En pro de hallar la solución más adecuada en términos económicos y sustentables, se estudiaron las opciones disponibles; técnicamente las redes de transmisión se dividen en radiales o anilladas. En las radiales, la energía eléctrica tiene un solo sentido para alcanzar su destino, en tanto en las anilladas, existen al me-

nos dos vías por las cuales transita. Es así que, en caso de ocurrir una falla en una de ellas, la otra permanecerá activa, sin afectar al usuario. Para 2010, nuestro país contaba con cuatro sistemas de redes eléctricas radiales, generando que, ante imprevistos, grandes superficies se vieran privadas del servicio, una realidad incompatible con la instalación de empresas e industrias de envergadura. Esta realidad, encontró en principio

una solución parcial en 2015 con la construcción de la línea San Carlos-Melo en 500 kV, brindando mayor seguridad y constancia a la red, y en 2019 con la inauguración del tramo de línea Melo-Tacuarembó.

El cierre del anillo: más resiliencia, menos pérdidas y nuevas oportunidades

El cierre representa una mejora en la confiabilidad del sistema eléctrico del país, dando mayor robustez a la capacidad de transmisión desde el centro-nor-

te y asegurando la interconexión con Brasil y Argentina, a la vez que disminuye las pérdidas técnicas del sistema de transmisión, entre otros beneficios. El aumento de la respuesta al crecimiento orgánico de la demanda eléctrica, la instalación de futuros proyectos productivos, de movilidad eléctrica, así como la mejora en la estabilidad de la red constituyen otros de los hitos con los que UTE avanza con energía.

Empresa forestal-maderera BrasPine invertirá 250 millones de dólares en Rivera

En una primera etapa, empleará a 150 personas, y se espera que llegue a un máximo de 400

La ministra Fernanda Cardona destacó que la instalación de la empresa brasileña BrasPine en Rivera constituye una señal de confianza en la institucionalidad uruguaya y contribuirá a la descentralización pro-

ductiva y la generación de empleo en el norte del país. La inversión surge luego de meses de diálogo entre el Gobierno nacional y la empresa, en sinergia con el Gobierno departamental de Rivera. La planta usa-

rá pino nacional y tendrá varias fases, en las que se incorporará tecnología para elaborar productos terminados. En una primera etapa, empleará a 150 personas, y se espera que llegue a un máximo de 400.

de cocina DIARIO Tiempo



Budín de zapallitos y salchichas

PREPARACIÓN

Lavar bien los zapallitos, cortarlos en cubos manteniendo la cáscara.

Picar finamente la cebolla.

En una sartén con aceite, saltear los zapallitos junto con las cebollas.

Cuando los zapallitos estén tiernos, agregar las salchichas cortadas.

Revolver y cocinar unos momentos, colocarlo en una asadera previamente aceitada.

INGREDIENTES

6 zapallitos
1 lata de salchichas
2 cebollas medianas

3 huevos
Queso, a gusto

Volcar encima los huevos previamente batidos.

Llevar al horno para que se cocinen los huevos y se dore la superficie.

Opcional: se puede espolvorear la superficie del budín con queso parmesano o mozzarella rallada, para gratinar y dar sabor.

Diario Tiempo: Es una publicación de Tiempo S.R.L. Calle Juan Zorrilla de San Martín 1079 Tel. 2292 0222- Consejo Directivo: Daniel Mesa Romero, Nancy Silva Batista- Redactor Responsable: Juan Daniel Mesa Romero, Calle Dr. Luis Alberto de Herrera 829, Ciudad de Pando .Cel. 099 444 260- D.L. 7629 - MEC Tomo XI Folio 135- Las notas firmadas publicadas en esta edición son de entera responsabilidad de quien las firma. Sala de Redacción: Jenifer Gonzalez, Verónica Hernández, Nazarena Gallo, Verónica Gastán, Carlos Satragno. Ubicación: Zorrilla de San Martín 1079 (Fte. a UTE). Tel.: 2292 0222. Ventas Suplemento Vendetodo: Azucena La Cruz Tel.: 094460190-22920222. Dibujos: Luis Haro. Email: diariotiempo@hotmail.com.

RECEPTORÍAS y LOCALES DE VENTA: PANDO: Quiosco El Escolar Avda. Roosevelt casi Artigas (Pando) BARROS BLANCOS: Quiosco Correa, Ruta 74 casi Ruta 8, Kiosco 823, Ruta 8 Km.23 frente a entrada a los AromosRecep-SOLYMAR: Kiosco Los Cabezas Giannattasio km. 23 esq. Uruguay Tel. 097171660 - ATLÁNTIDA: Kiosco San Cono, Avda. Artigas y Roger Ballet Tel. 4372 3371 - TOLEDO: Salón Caragatá, Batlle y Ordoñez 204, frente al Liceo Tel. 2296 5194- SUAREZ: Salón Texas Frente a estación AFE Tel. 2297 1485 - SAN JACINTO: Empresa Detomasi Hnos. Batlle y Ordoñez - s/n Telfax. 4399 2646 - Distribución General: Hugo Chico



Organización
de Prensa
del Interior



Afiliado a la
Cámara
Comercial
Industrial y
Agraria de
Pando

www.diariotiempo.com.uy
f Diario Tiempo Vendetodo
SUSCRIPCIONES
099.444.260

Presentaron el sello conmemorativo por los 100 años del Hospital de Pando

El Hospital de Pando realizó el lunes 25, la presentación oficial del sello conmemorativo por el centenario de la institución en una actividad que reunió a autoridades, funcionarios, ex funcionarios y vecinos de la ciudad. Durante el acto distintas autoridades destacaron la importancia histórica y social del hospital para la comunidad pandense y para la atención de la salud en la zona. Una de las autoridades señaló que el sello "no es solo una pieza simbólica" sino también "un reconocimiento a la historia, al esfuerzo y a la identidad que tiene la institución", destacando además que forma parte de una memoria colectiva "que no queremos olvidar". En otra de las intervenciones se felicitó a las autoridades actuales y anteriores por el trabajo realizado a lo largo de estos cien años y por la organiza-

ción de la celebración del centenario del centro de salud. También hubo espacio para recordar los orígenes de la institución. Una de las oradoras destacó que el Hospital de Pando nació "del esfuerzo de la comunidad" señalando que fueron los propios vecinos quienes compraron el terreno y dieron origen al proyecto. "El Hospital de Pando nunca fue un servicio público más, siempre fue nuestra casa, la casa de los pandenses", afirmó. Por su parte, en diálogo con Diario Tiempo el presidente de ASSE, Álvaro Danza expresó que el organismo tiene "absolutamente presente" al Hospital de Pando y subrayó la relevancia que tiene para la atención de miles de usuarios. Danza señaló además que desde ASSE se trabaja para impulsar mejoras de infraestructura y fortalecer los



recursos humanos del hospital con el objetivo de continuar

mejorando la calidad de atención y dar respuesta a las

necesidades de la población. Fuente y foto Maicol Díaz

MSP monitoriza evolución del brote de Ébola, declarado Emergencia de Salud Pública por parte de la OMS

Durante los primeros días de mayo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió reportes sobre la ocurrencia de casos de una enfermedad desconocida, con alta mortalidad, afectando inicialmente a la provincia de Ituri, en la República Democrática del Congo (RDC). Como resultado de la investigación epidemiológica inicial, se logró la identificación del agente causante, denominado formalmente ebolavirus Bundibugyo, en varias de las muestras estudiadas. A la fecha se reportan más de 200 casos confirmados y 80 defunciones en Ituri y Norte de Kivu (RDC). Adicionalmente, Uganda ha notificado la existencia de un caso confirmado adicional, en un adulto proveniente de RDC. El virus Bundibugyo pertenece a la familia de virus que causan la enfermedad conocida como Ébola, que ha originado brotes en múltiples países africanos, siendo este el decimoséptimo, oficialmente declarado en RDC. Si bien la investigación se encuentra en etapas iniciales, y resta entender aún la epidemiología y dinámica de transmisión, se trata de un evento con alta letalidad (es decir, la proporción de personas que fallecen respecto al total que adquieren la enfermedad). Las personas afectadas suelen presentar inicialmente fiebre, malestar, cefalea y dolor de garganta. Los brotes de Ébola se originan habitualmente a partir de

un reservorio animal, que es seguida por una adaptación que permite la transmisión entre humanos. La transmisión persona a persona ocurre a través del contacto directo con sangre, secreciones, órganos u otros fluidos corporales de personas infectadas, o con superficies contaminadas. Las condiciones de vulnerabilidad, alta densidad poblacional, la ocurrencia de conflictos armados, la alta movilidad poblacional y la dificultad en el acceso a servicios de salud constituyen desafíos importantes para lograr el control del actual brote. Considerando que se trata de un evento que ha presentado una repercusión de salud pública grave, la existencia de un riesgo de propagación regional y la ausencia de terapias probadas o medidas de prevención, tales como vacunas, la OMS ha declarado al evento como 'Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional'. Esta declaración tiene como propósito dar una respuesta de salud pública acorde al riesgo y coordinada como tal, ya que requiere de una intervención que supera los límites de las fronteras de los países afectados. El riesgo de propagación mundial a la fecha es considerado bajo, pero la probabilidad de propagación del brote a otros países de la región es alto, particularmente aquellos limítrofes o con flujos de movimiento

poblacional significativos con DRC. De acuerdo a lineamientos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), los países de la región de las Américas, incluyendo Uruguay, deben permanecer atentos a la evolución del brote, y aplicar las medidas de prevención y control recomendadas por OMS, tales como, brindar a la población información actualizada de la situación y fortalecer las medidas para viajeros internacionales que se dirijan o provengan de zonas afectadas. La restricción del ingreso de viajeros internacionales se encuentra expresamente prohibida por normativa internacional legalmente vinculante para Uruguay. No se recomienda la toma de medidas adicionales en puntos de entrada al país, tales como controles de temperatura o síntomas, al ingreso al país. Los equipos técnicos de Epidemiología del MSP y de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, trabajan de forma articulada en el seguimiento permanente de la situación y en la aplicación de medidas preventivas alineadas con las recomendaciones de Naciones Unidas y de la OMS. No se han identificado integrantes del contingente militar de Naciones Unidas desplegado actualmente en DRC, que constituyan casos sospechosos o contactos, o requieran medidas adicionales de control.

Escuela Agraria de San Ramón y Rosario participaron en la 81.ª

Exposición de Reproductores Holando



La Escuela Agraria de Rosario participó con dos terneras, obteniendo el premio de Reservada Ternera Menor SH y un 4.º puesto en la categoría Ternera intermedia. Asimismo, la alumna Soe participó en el concurso de Calificación Holando y obtuvo el primer premio en el Concurso de Paseador Juvenil. Por su parte, la Agraria de San Ramón obtuvo los reconocimientos de Campeona Ternera Menor SH, Campeona Junior SH, Reservada Campeona Junior SH, Mejor Conjunto de Hembras Jóvenes Selección Holando y Mejor Criador y Expositor de Hembras Jóvenes SH. En el concurso de Calificación Holando, los estudiantes Celena y Nicolás lograron el primer puesto. Estos resultados reflejan el compromiso, la dedicación y el trabajo conjunto de estudiantes y docentes de ambas instituciones, destacándose el esfuerzo sostenido en la preparación de los animales, la participación en las distintas instancias técnicas y la promoción de espacios de formación vinculados al sector agropecuario y lechero nacional.

NOTA DE PRENSA

Gobierno y UPM lanzan programa de desarrollo de proveedores nacionales, con foco en innovación y territorio

El MIEM, OPP y UPM presentaron la cuarta edición del Programa de Desarrollo de Proveedores Nacionales de UPM, que este año estrena una modalidad para validar soluciones innovadoras. El objetivo es integrar empresas proveedoras nacionales a la cadena de valor forestal-celulosa, en un proceso que mejorará su competitividad. Durante el evento, la ministra Fernanda Cardona subrayó que “el desarrollo verdadero es el que se mide en las capacidades que quedan en el territorio” y reafirmó el compromiso del Gobierno con la descentralización y la competitividad de las mipymes locales. Cuatro personas en mesa de autoridades; al lado, maestra de ceremonias; detrás, pantalla.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la empresa UPM lanzaron una nueva convocatoria del Programa de Desarrollo de Proveedores Nacionales de UPM 2026, en un evento que se desarrolló el lunes 25 de mayo en la sala de actos de la Torre Ejecutiva. El programa cuenta con financiamiento del Fondo de Innovación Sectorial (FIS), establecido en el acuerdo de inversión entre Uruguay y UPM en 2017. Este fondo se nutre de aportes de UPM de 1,5 millones de dólares anuales durante 20 años y busca financiar iniciativas que promuevan la innovación y la competitividad de las empresas nacionales, así como el fortalecimiento del talento humano en áreas relacionadas con la cadena forestal-maderera. El directorio del FIS está conformado por representantes de UPM, la OPP y el MIEM. La ANDE se contrata para ejecutar el programa. En la actividad participaron la ministra de Industria, Energía y Minería, Fernanda Cardo-

na; el director de la OPP, Rodrigo Arim; el presidente de la ANDE, Juan Ignacio Dorrego; y el gerente general de la planta de UPM de Fray Bentos, Federico Mantiñan. Durante el acto, se lanzó la cuarta convocatoria del Programa de Desarrollo de Proveedores Nacionales, cuyo objetivo es integrar proveedores nacionales a la cadena de valor forestal-celulosa y fortalecer a las empresas nacionales para que cumplan con los estándares de calidad y requerimientos técnicos específicos de UPM. Esto mejorará su capacidad competitiva para acceder a nuevos clientes y mercados. Este año, el programa estrena la modalidad Validación Técnica, que se centra en la validación de soluciones innovadoras que aborden problemas identificados por UPM. Además, continuará con la modalidad Desarrollo de Proveedores, presente en las convocatorias anteriores. El liderazgo técnico de esta iniciativa corresponde a la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (Dinapyme) del MIEM. Hasta el momento, el programa ha cofinanciado procesos de adecuación tecnológica y mejora de capacidades en 20 empresas nacionales, principalmente micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) ubicadas en diversas zonas del país. Otras 11 empresas recibieron asistencia técnica mediante diagnósticos tecnológicos y de gestión y la elaboración de planes de mejora para reducir las brechas identificadas. Este proceso ha contribuido a la generación de empleo de calidad y al desarrollo productivo inclusivo a nivel territorial.

Desarrollo en territorio
En la actividad, la ministra Fernanda Cardona afirmó que “el desarrollo verdadero es el que



se mide en las capacidades que quedan en el territorio”. Por esta razón, se requiere de “sinergia” entre organizaciones y autoridades públicas para aumentar la eficiencia de las políticas. En cuanto al Programa de Desarrollo de Proveedores Nacionales de UPM, destacó que equivale a generación de empleo y arraigo territorial, con “escucha de comunidades específicas” y un “entramado” necesario para el país. Agregó que, si bien la escala de Uruguay puede ser limitante, también permite un conocimiento fluido entre los actores de cada sector, como ocurre en este programa. Esto incluye a UPM, empresa con una larga presencia en nuestro país, con la que se trabaja en varias líneas y a la que la ministra definió como un “aliado estratégico” que “deja capacidades en el territorio”. Cardona comentó que el Programa de Desarrollo de Proveedores Nacionales de UPM se enmarca en las políticas que se vienen desarrollando desde marzo de 2025 y que apuestan a la descentralización territorial, la consolidación de las ca-

denas de valor y el fortalecimiento de las mipymes. “Tenemos que lograr, con herramientas públicas y privadas, que haya cadenas de valor [...] que agreguen innovación”, reflexionó la secretaria de Estado, y añadió que es necesario traducir en acciones concretas las buenas ideas que se están acordando. Para ello, se requiere escuchar con atención las necesidades de las mipymes en el territorio, aseguró.

Detalles sobre la convocatoria 2026

La modalidad 1, denominada Validación Técnica, promueve la incorporación de tecnologías con potencial de uso en el sector forestal-celulosa, así como la obtención de mejoras ambientales relevantes en aspectos como la eficiencia energética, la reducción de emisiones, el manejo de residuos y la economía circular, entre otros. Esta nueva herramienta permitirá probar prototipos y validar soluciones ambientales que favorezcan la revalorización de residuos industriales. El programa apoya con hasta USD 30.000 por empresa la validación técnica de la solución propuesta. Este monto po-

drá destinarse a la realización de pruebas, ensayos, certificaciones, adaptaciones técnicas u otras actividades necesarias para validar la solución. La modalidad 2, Desarrollo de Proveedores, ya presente en las convocatorias anteriores, está dirigida a empresas nacionales de los sectores priorizados, con potencial para proveer servicios a los sectores industrial y forestal asociados a la operación y el mantenimiento de UPM.

Los sectores

priorizados este año son:
Inspecciones de calidad y ensayos no destructivos. Limpieza industrial (lavado de procesos). Instrumentación industrial. Economía circular y gestión; valorización de residuos. Incorporación tecnológica en procesos forestales. Incorporación de tecnologías para la optimización logística, enfocándose en el abastecimiento y el transporte de insumos, materias primas y residuos. El programa apoya con hasta USD 130.000 por empresa para la implementación de planes de acción orientados al desarrollo de capacidades y la incorporación de equipamiento o procesos de adecuación tecnológica.

PUBLICACIONES LEGALES Y JUDICIALES



Una publicación de **Tiempo S.R.L.**
Juan Zorrilla de San Martín 1079 Pando.
Teléfono: 2292 0222
Consejo Directivo
Daniel Mesa Romero, Nancy Silva
Redactor Responsable
J. Daniel Mesa Romero - 099 444 260

APERTURA DE SUCESIÓN

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4° TURNO
ROBERTO CARLOS CARAMBULA PARODI y ROBERTO DOMINGO CARAMBULA SILVA, IUE 2-5651/2026 Pando, 14 de abril de 2026. Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/05/26 al 9/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4° TURNO
SIGIFREDO ARIEL BOUSSARD COITIÑO y MARÍA ELIDA GONZÁLEZ OLIVERA, IUE 2-91055/2025 Pando, 04 de febrero de 2026. Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 22/05/26 al 4/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3° TURNO
MARIA CLAUDIA YARDINO FERRARI, IUE: 2-23360/2026 Pando, 16 de abril de 2026 Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges Administrativo IV Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 14-5 al 28/5/26**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4° TURNO
AMILCAR FLORENCIO OLIVERA MORALES, IUE 2-7819/2026 Pando, 12 de marzo de 2026. Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 20/05/26 al 02/06/2026**

MARKIEVVICZ FALKIEVVICZ DE ZAJACZKOVSKI, y Halina SADVVIGA ZAJACYKAUSKI MARKIEVICH,, IUE 2-116378/2023 Pando, 16 de diciembre de 2025. Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 12/05/26 al 26/05/2026**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2° TURNO
TEOFILA JUANA PEREZ GONZALEZ Y SERAFÍN NAVIDAD FULINI UMPIÉRREZ, IUE: 2-36036/2026 Atlántida, 07 de mayo de 2026. Carina Paola Ascheri Bene Actuario Adjunto **10 Pub. del 19-5 al 1/6/26**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 2° T.
MARÍA DE LOS ÁNGELES GAYNICOTCHE PLASTINE Y ALICIA BEATRIZ OTERO

GAYNICOTCHE, IUE: 2-29465/2026 Ciudad de la Costa, 06 de mayo de 2026 Maria Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/05/26 al 9/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4° T.
LIA SANABRIA, IUE: 2-25214/2026 Ciudad de la Costa, 08 de mayo de 2026 Maria Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/05/26 al 9/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4° T.
JOSÉ MARÍA CÁCERES VERÓN, IUE: 2-28005/2026 Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2026 Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto **10 Pub. del 19-5 al 1/6/26**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4° T.
NERY JESUSA VILAS GARCIA Y JORGE DANIEL DÍAZ VILAS, IUE: 2-32631/2026 Ciudad de la Costa, 05 de mayo de 2026 Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto **10 Pub. del 19-5 al 1/6/26**

JUZGADO LETRADO DE C. DE LA COSTA DE 4° T.
MARIELA ELIZABETH GUTIERREZ MARTÍNEZ, IUE: 2-33986/2026 Ciudad de la Costa, 05 de mayo de 2026 Diego Martin Pasarón Graña. Actuario Adjunto **10 Pub. del 13-5 al 27/5/26**

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 1° T.
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1° Turno, dictada en autos: "PRUENCE, DIBERT y otro - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMÚN ACUERDO" IUE 2-28761/2026, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Dibert William PRUENCE PIÑEYRO y Graciela MARSIGLIA LEMES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Toledo, 07 de mayo de 2026 Tania Amesti Durán Administrativo III Colaboración cargo: Actuario Adjunto **10 Pub. del 27/05/26 al 9/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 2° T
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad

de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "ARISMENDI AROSTEGUI, JORGE y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-28029/2026, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE ANDRÉS ARISMENDI AROSTEGUI y MICAELA FREITAS HOLTZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ciudad de la Costa, 04 de mayo de 2026. Maria Carolina Reyes Carcavallo. Actuario Adjunto **10 Pub. del 19-5 al 1/6/26**

INCAPACIDAD

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4° TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4° Turno en autos: "LAGUNA BURGUEZ, JORGE - INCAPACIDAD", IUE 2-23929/2025, se hace saber que por Resolución N° 1220/2026 de fecha 22/04/2026, se declaró en estado de incapacidad a JORGE FREDDY LAGUNA BURGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSA ELINA LARROQUE FATIGATTI, quien aceptó el cargo el 22/04/2026. Pando, 28 de abril de 2026. Viviana Karen Rodriguez Ruiz. Actuario Adjunto **10 Pub. del 14-5 al 28/5/26**

PRESCRIPCIÓN

JUZGADO DE PAZ DEP. DE ATLANTIDA
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "FERREIRA PERDIGON, DANIEL y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-110616/2025, en los que surge que con fecha 20/11/2025 se presento ante esta Sede Daniel Alfredo Ferreira Perdigón, CI: 1.717.025-2 y Angela Lacava Bufante CI: 1.789.309-4, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en la 18a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Salinas, Padrón 1453, manzana catastral 203, el que según plano de la Agr. Valeria Dominguez Correa, se inscribió

en la Dirección General de Catastro con el No 2063 el 31/10/2024 tiene una superficie de 479 m2 19 dm2 del cuál no surge información registral; lindando de la siguiente forma: 10 metros 93 centímetros de frente al suroeste a calle Guaycurú, también de frente por ser esquina 20 metros 93 centímetros al noroeste a calle Wilson Ferreira Aldunate, uniendo ambos frentes ochava recta de 10 metros; 18 metros al noreste lindando con padrón 1454, y 28 metros al sureste lindando con padrón 1452. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir (padrón N o 1453) o sus sucesores, y a los últimos titulares registrales y/o a quienes se consideren con derechos sobre los padrones linderos, en especial a Yamandú Francisco Gomez Adler y María Soledad Fernandez Bravo, a que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) Atlántida, 14 de mayo de 2026. Florencia Sorrondeguy Ferreira Juez Paz Dptal. Int. **10 Pub. del 22/05/26 al 4/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 5° TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5° Turno, dictada en autos: "OYASBEHEREZ REPETO SUSANA ENRIQUETA PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" IUE 479-511/2021, y según decreto N.º 603/2025 de fecha 21/05/2025, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón N.º 876 de la 7ma Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Pando, que según plano del agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto el 09/10/2020 en catastro con el N.º 1149, tiene una superficie de 685 m 46 cm y se deslinda así: al SO 37,66 mts 66 cm, de frente a la calle Jose Pedro Varela; al NO 43 mts 34cm lindando con el padrón N.º 875; al NE 15 mts 75 cm lindando con parte de los padrones 884 y 883 y al SE 43 mts 02 cm lindando con el padrón N.º 877; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Pando, 28 de abril de 2026 Carina Liza Bercovich Karp. Actuario Adjunto **10 Pub. del 22/05/26 al 4/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 5° T
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictada en autos: "ZAS SILVERA, VERONICA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-78751/2025, y según providencias N.º 123/2026 de fecha 18 de Febrero de 2026 y N.º 554/2026 del 10 de Abril de 2026, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre Parte del bien inmueble Padrón N.º 10.208 (diez mil doscientos ocho), ubicado en el Dpto. de Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral N° 8, Manzana Catastral N.º 4042 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor Pablo Casavieja L'Hopital de Octubre de 2025, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 2300 el 17 de Noviembre de 2025, consta de una superficie de 814 metros cuadrados, con 71 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al Norte 19 metros 92 centímetros con frente a la calle Arq. Antonio Gaudi; al Sureste 36 metros 50 centímetros lindando con el Padrón N.º 10.209; al Suroeste 14 metros 80 centímetros lindando con parte del Padrón N.º 10.206 y al Oeste 24 metros 36 centímetros lindando con el Padrón N.º 41.352. En especial y en forma nominativa al último titular del Padrón N.º 10.208, a Doroteo García Lagos y o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, 08 de mayo de 2026. Silvia Gianina Freda Muñoz. Actuario **10 Pub. del 19/05/26 al 1/06/2026**

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 5° T
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictada en autos: "PIREZ AGUINAGA, JUAN y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-120538/2023, y según providencia N.º 2149/2025 de fecha 16 de Octubre de 2025, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón N.º 21.215

(veintiún mil doscientos quince), ubicado en el Dpto. de Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral N.º 20, Manzana Catastral N.º 253 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor José D. Rodríguez Freitas de Mayo de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1373 el 16 de Noviembre de 2021, consta de una superficie de 1652 metros cuadrados, con 8 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al Noroeste 20 metros 26 centímetros de frente a la calle Stewar Vargas (actualmente Gerardo Mattos Rodríguez); al Sureste 87 metros 40 centímetros lindando con Padrones N.º 21.216, N.º 21.218, N.º 21.219 y N.º 21.220; al Suroeste 20 metros lindado con parte del Padrón N.º 21.202 y al Noroeste 83 metros lindando con Padrón N.º 45.877. En especial y en forma nominativa al último titular del Padrón N.º 21.215, o sus sucesores a cualquier título, al último titular del Padrón lindero N.º 21.216 a Lucía Amarillo Sosa o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, 24 de abril de 2026. Silvia Gianina Freda Muñoz. Actuario **10 Pub. del 14/05/26 al 28/05/2026**

MATRIMONIO

Cumplimiento artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906

SALINAS OFICINA N° 422

CAMILA BRUNO RODRIGUEZ nacionalidad uruguaya de 19 años, soltera, de profesión estudiante, domiciliada en Malvin calle Verdi 4 3 8 6 , M o n t e v i d e o , Montevideo. ANDRES VIERA NEFFA nacionalidad uruguaya de 21 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Malvin calle Verdi 4386, Montevideo, Montevideo, Julio Aquino. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

LORENA DAYANA ARAYA RAMOS nacionalidad uruguaya de 33 años, soltera, de profesión Independiente, domiciliada en calle 23, Pinamar-Pinepark, Canelones.

MARTÍN ANDRÉS MARROCHI SILVERA nacionalidad uruguayo de 33 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle 23, Pinamar-Pinepark, Canelones. Julio Aquino, Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 25/5/26 al 27/5/2026**

ADRIANA BEATRIZ CHURY ANDRADE nacionalidad uruguaya de 58 años, viuda, de profesión labores, domiciliada en Liropeya, Salinas, Canelones. GERARD DANIEL SANABRIA ALVAREZ nacionalidad uruguayo de 66 años, divorciado, de profesión jubilado, domiciliado en Liropeya, Salinas, Canelones. Julio Aquino, Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 25/5/26 al 27/5/2026**

LA FLORESTA OFICINA N° 411

TERESITA MARY PISSANO PALLEIRO nacionalidad uruguaya de 64 años, divorciada, de profesión jubilada, domiciliada en Calle 20, Bello Horizonte. Canelones. EDGARDO CARMELO GONZALEZ DENIS nacionalidad uruguayo de 73 años, divorciado, de profesión jubilado, domiciliado en calle 20 Bello Horizonte., Canelones. Rocío Díaz, Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 25/5/26 al 27/5/2026**

BARROS BLANCOS OFICINA N° 407

PABLO ISMAEL ACUÑA ROCHA nacionalidad uruguayo de 23 años, soltero de profesión empleado, domiciliado en Camino Las Piedritas, Pando Canelones MELANIE AZUL MORELLO CARBAIEDA nacionalidad uruguaya de 20 años, soltera, trabajadora independiente, domiciliada en Santiago Lournaga 948, Pando, Canelones, Mariana Suarez Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 25/5/26 al 27/5/2026**

PANDO OFICINA N° 418

CARLOS EDUARDO CASTRO FIUZA nacionalidad uruguayo de 28 años, soltero de profesión empleado, domiciliado en Mizar 3397, Montevideo, Montevideo CLAUDIA GIMENA TARAMASCO QUINTANA nacionalidad uruguaya de 31 años, soltera, empleada, domiciliada en Mizar 3397, Motevideo, Montevideo. Marcelo Curbelo Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 27/5/26 al 29/5/2026**

MARCIA ELIZABETH AYESTARAN GOMEZ nacionalidad uruguaya de 29 años, soltera de profesión empleada, domiciliada en Calle 2, Pando Canelones ISMAEL OROSMAN OTERO BURGOS nacionalidad uruguayo de 33 años, soltero, empleado, domiciliado en Calle 2, Pando, Canelones, Marcelo Curbelo Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 25/5/26 al 27/5/2026**

CIUDAD DE LA COSTA OFICINA N° 14

INGRID MAYTEE AGUERRE MAYER nacionalidad uruguaya de 38 años, soltera, de profesión Empleada, domiciliada en Haras del Lago Torre A, Lagomar, Canelones. SAN-

TIAGO DEL CASTILLO nacionalidad argentino de 40 años, divorciado, de profesión Analista de sistemas, domiciliado en Haras del Lago Torre A, Lagomar, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 27/5/26 al 29/5/2026**

VICTORIA DITTAMO FASCILOLO nacionalidad uruguaya de 23 años, soltera, de profesión Docente, domiciliada en Salto 1293 1001, Montevideo, Montevideo. GIAN FRANCO LAMORTE CIOMPI nacionalidad Uruguayo de 28 años, soltero, de profesión Independiente, domiciliado en Mariano Uriarte 6570, Montevideo, Montevideo. Verónica Urrutia Alonso. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

MARIA EUGENIA DECOUD BELHOT nacionalidad uruguaya de 37 años, soltera, de profesión contadora, domiciliada en Avenida al Parque 2440, Barra de Carrasco, Canelones. IGNACIO LUSSICH MONESTIER nacionalidad Uruguayo de 35 años, soltero, de profesión Administrador, domiciliado en Avenida a la Playa 15, Parque Miramar, Canelones. Ana Vera Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

SOFÍA BELÉN ALMEIDA RAMAGLI nacionalidad uruguaya de 25 años, soltera, de profesión empleada, domiciliada en calle A, El Pinar, Canelones. JONATHAN OLIDIO SABATER PAVONE nacionalidad Uruguayo de 42 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Calle A, El Pinar, Canelones. Ana Vera Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

NATALIA VALERIA DELGADO CEPEDA nacionalidad uruguaya de 39 años, divorciada, de profesión manicura, domiciliada en Racine 9, Aeropuerto Internacional de Carrasco, Canelones. RICARDO MIGUEL FERNANDEZ SALINAS nacionalidad Uruguayo de 38 años, soltero, de profesión Mecánico, domiciliado en Racine 9, Aeropuerto Internacional de Carrasco, Canelones. Ana Vera Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

ABRIL ROSAS UMPIÉRREZ nacionalidad uruguaya de 27 años, divorciada, de profesión labores, domiciliada en Monzones, Lomas de Solymar, Canelones. DANIEL AARÓN ROMERO MAYER nacionalidad uruguayo de 27 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Monzones, Lomas de Solymar, Canelones. Ana Vera Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

ANA PAULA DIAZ PINTOS nacionalidad uruguaya de 25 años, soltera, de profesión empleada, domiciliada en 25 de mayo, El Pinar, Canelones. AGUSTIN ROMANI RODRIGUEZ nacionalidad uruguayo de 29 años, soltera, de profesión empresario, domiciliado en 25 de

mayo, El Pinar, Canelones. Ana Vera Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

DIEGO JUAN PREVE DAMIANI nacionalidad uruguayo de 44 años, soltero, de profesión Asesor de Inversiones, domiciliado en Barreiro casa 20, San José de Carrasco, Canelones. SOFIA CUESTA nacionalidad argentina de 32 años, soltera, de profesión psicopedagoga, domiciliada en Barreira casa 20, San José de Carrasco, Canelones. Verónica Urrutia Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

ANDRES LAZAROFF PRATO nacionalidad uruguayo de 40 años, soltero, de profesión músico, domiciliado en Marquez Castro M. 31 S. 11 Solymar, Canelones. FLORENCIA MAÑANA TULIC nacionalidad uruguaya de 42 años, soltera, de profesión Abogada, domiciliada en Marquez Castro M. 31 S. 11 Solymar, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

RAUL EDUARDO CARNELLI CAUCI nacionalidad uruguayo de 74 años, divorciado, de profesión jubilado, domiciliado en Av. de los Médanos, Lomas de Solymar, Canelones. SANDRA TAIBO REBOLLO nacionalidad uruguaya de 62 años, soltera, de profesión jubilada, domiciliada en Av. de los Médanos, Lomas de Solymar, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

PABLO ANTONIO MURGA RAMOS nacionalidad cubano de 55 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Ansina, San José de Carrasco, Canelones. NIURKA BONED DOMINGUEZ nacionalidad cubana de 54 años, soltera, de profesión empleada, domiciliada en Ansina, San José de Carrasco, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

DANIEL NAHIM LOPEZ NUÑEZ nacionalidad uruguayo de 23 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en De la Caridad, El Pinar, Canelones. ABIGAIL ELISABET DELGADO CORREA nacionalidad uruguaya de 25 años, soltera, de profesión empleada, domiciliada en De la Caridad, El Pinar, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

RODRIGO FORSELLEDO CLADERA nacionalidad uruguayo de 45 años, soltero, de profesión Lic. en Biología, domiciliado en Calle 71, Solymar, Canelones. JIMENA PÉREZ RICHERO nacionalidad uruguaya de 45 años, soltera, de profesión empleada, domiciliada en Calle 71, Solymar, Canelones. Ana Vera. Oficial Estado Civil **3 Pub. Del 26/5/26 al 28/5/2026**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CANDAMIL LTDA

VENTA DE COMERCIO LEY 2904 CANDAMIL LTDA., RUT 213365170016, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado «FARMACIA ATENEA 4», antes denominada «FARMACIA CALCAGNO», que gira en el ramo de Farmacia en Avenida Calcagno sin número, esquina calle Uruguay, padrón 4850/003, Shangrilá, departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 11 a 15 horas en el término legal. **20 Pub. del 19/5 al 15/6/2026**

JULENO S.R.L. VENTA DE COMERCIO LEY 2904

JULENO S.R.L., RUT 214752510013, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado «FARMACIA ATENEA 6», antes denominada «FARMACIA DEL PINAR», que gira en el ramo de Farmacia en Avenida Costanera sin número, esquina Pérez Butter, manzana 195 solar 10, local 008, El Pinar, departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 11 a 15 horas en el término legal. **20 Pub. del 19/5 al 15/6/2026**

LA GRACIA S.R.L. VENTA DE COMERCIO LEY 2904

LA GRACIA S.R.L., RUT 214188280017, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado «FARMACIA ATENEA 2», antes denominada «FARMACIA LA GRACIA», que gira en el ramo de Farmacia en Avenida Ingeniero Luis Giannattasio kilómetro 27,700, esquina Avenida Central, manzana 3 solar 2, padrón 26395, Médanos de Solymar, departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 11 a 15 horas en el término legal. **20 Pub. del 19/5 al 15/6/2026**

CONVOCATORIA Asociacion Entre Musas y Realidades

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL

Fecha: miecoles 03 de junio 2026, en el centro cultural de Atlantida (calle 9 esquina 24) Primer llamado: 16.45 horas Segundo llamado: 17.15 horas Orden del día: 1 lectura y aprobacion del acta anterior 2 presentacion de balance anual y su aprobacion 3 memoria anual 4 designar comision electoral 5 futuro de la asociacion comision directiva . **1 PUB. 27-5-26**



Se lleva a cabo la 79.ª Asamblea Mundial de la Salud

Los países apoyan la elaboración de una estrategia posterior a 2030 para acabar con la tuberculosis

La Asamblea ha aprobado hoy una decisión en la que se pide al Director General que elabore una estrategia para la tuberculosis posterior a 2030, en consulta con los Estados Miembros y las partes interesadas correspondientes, con miras a presentarla a la consideración de la 81.ª Asamblea Mundial de la Salud en 2028. La nueva estrategia permitirá orientar la futura respuesta mundial a la tuberculosis, teniendo en cuenta los nuevos avances científicos y las tendencias epidemiológicas actuales. La estrategia reforzará el estrecho alineamiento con la atención primaria de salud, el avance de la cobertura universal de salud y las agendas de seguridad sanitaria mundial, en preparación para la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la lucha contra la tuberculosis que tendrá lugar en 2028. La Asamblea también examinó un informe sobre la aplicación de la actual Estrategia Fin a la Tuberculosis en el que se ponían de relieve tanto los avances como las dificultades a ese respecto. Entre 2000 y 2024, la ampliación del tratamiento de personas con tuberculosis permitió salvar aproximadamente 83 millones de vidas; por su parte, en 2024 se registraron el primer descenso en la incidencia de la tuberculosis tras la pandemia y los niveles de acceso más altos hasta la fecha a los servicios esenciales contra la tuberculosis. A pesar de esos avances, la tuberculosis sigue siendo una de las enfermedades infecciosas más mortíferas, y las metas mundiales en el marco de la Estrategia Fin a la Tuberculosis y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no van por buen camino. Ello se debe a la escasez crónica de financiación, las perturbaciones relacionadas con la pandemia, la desigualdad, los conflictos, los desplazamientos de población relacionados con el clima y la



© OMS/Antoine Tardy

Oradores de la mesa redonda estratégica «De las lecciones extraídas de la COVID-19 a la acción: la evolución del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS», durante la 79.ª Asamblea Mundial de la Salud, mayo de 2026.

vulnerabilidad. La Asamblea reconoce la esteatosis hepática como un gran y creciente reto en la lucha contra las enfermedades no transmisibles. Hoy, los delegados han aprobado una resolución en la que se reconoce la importancia de la esteatosis hepática y su contribución cada vez mayor a la carga mundial de enfermedades no transmisibles (ENT). La esteatosis hepática, anteriormente conocida como enfermedad del hígado graso, afecta a unos 1700 millones de personas en todo el mundo y es una de las causas de enfermedad hepática crónica que más rápido está creciendo a escala mundial. Esta afección está estrechamente vinculada a la obesidad, la diabetes de tipo 2, las enfermedades cardiovasculares y otras afecciones metabólicas; por su parte, la hepatopatía asociada al alcohol sigue contribuyendo sobremanera a la carga global. Sin prevención ni atención eficaces, la esteatosis hepática puede progresar a fibrosis hepática, cirrosis y cáncer de hígado, ejerciendo así una presión creciente en los sistemas de salud de todo el mundo. En la resolución se insta a los Estados Miembros a integrar la esteatosis hepática en las estrategias nacionales sobre las enfermedades no transmisibles, fortalecer los enfoques basados en la atención primaria de salud, aumentar la vigilancia y la sensibilización, y promover

la acción multisectorial abordando los factores de riesgo compartidos con las enfermedades no transmisibles, como la alimentación poco saludable, la inactividad física y el uso nocivo del alcohol. También se insta a reforzar el acceso a los servicios de prevención, tamizaje, diagnóstico y manejo, especialmente para los grupos de población de mayor riesgo, entre ellos los niños y los adolescentes. En la resolución también se pide a la OMS que integre la esteatosis hepática en las iniciativas en curso de prevención y control de las enfermedades no transmisibles, preste apoyo técnico a los países que lo soliciten, fortalezca la colaboración con los asociados pertinentes e informe cada dos años de los progresos realizados como parte de la agenda mundial más amplia sobre las enfermedades no transmisibles.

De la COVID-19 a la acción: reflexiones tras diez años del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS

En paralelo a la Asamblea Mundial de la Salud, distintos líderes mundiales se reunieron para celebrar una mesa redonda estratégica en la que reflexionaron sobre las enseñanzas extraídas de la COVID-19 y otras crisis, coincidiendo con el décimo aniversario del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS (WHE). Abrió la sesión el Dr. Chikwe Ihekweazu, Director Ejecuti-

vo del Programa, que destacó que las enseñanzas extraídas de distintas emergencias sucesivas, en particular la COVID-19, han influido en la evolución del Programa. El Director General de la OMS, el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, describió la pandemia como la «prueba de estrés definitiva» que expuso las lagunas en materia de preparación, equidad y confianza, al tiempo que aceleró la innovación y la colaboración a escala mundial. El Dr. Mike Ryan, antiguo Director Ejecutivo del Programa, añadió una perspectiva histórica, y señaló que los sistemas de salud de todo el mundo han evolucionado a menudo de forma reactiva tras crisis como el SRAS, el ébola y la COVID-19, y ahora deben adaptarse de manera proactiva a futuras amenazas. Los expertos subrayaron las esferas clave de transformación. La profesora Johanna Hanefeld, del Robert Koch Institute, hizo hincapié en una nueva era en lo que respecta a la inteligencia epidemiológica, en la que los métodos de análisis avanzados y la IA deben combinarse con sistemas nacionales robustos y la confianza pública. La Dra. Daniela Garone, de Médicos Sin Fronteras, subrayó la necesidad de una financiación sostenible y flexible, y advirtió que depender de una financiación reactiva limita una preparación eficaz. El Dr. John-Arne Røttingen, del Wellcome Trust, destacó la importancia de un enfoque integral en relación con las

contramedidas médicas que garantice que los avances científicos se traduzcan en un acceso equitativo y en efectos en el mundo real. Las perspectivas nacionales permitieron comprobar cómo se han traducido estas enseñanzas en la práctica. El Ministro de Sanidad de Etiopía, el Dr. Mekdes Daba Feyssa, describió de qué manera la COVID-19 impulsó importantes inversiones en laboratorios, sistemas de oxígeno y capacidad en términos de fuerza de trabajo, fortaleciendo así las respuestas a brotes epidemiológicos posteriores. En la República Centroafricana, el Ministro Dr. Pierre Somsé destacó la manera como enfoques integrados como el Examen Universal de la Salud y la Preparación están alineando la acción técnica, en materia de políticas y comunitaria para mejorar la preparación. Durante la sesión se insistió en un mensaje central: la COVID-19 puso de manifiesto tanto los costos de la falta de preparación como la fuerza de la acción colectiva. Si bien se han realizado avances gracias al Acuerdo sobre Pandemias y las enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (RSI), sigue siendo fundamental finalizar el anexo sobre el Acceso a los Patógenos y Participación en los Beneficios (PABS). El desafío actual es claro: traducir las enseñanzas extraídas en una inversión sostenida y unos sistemas más robustos y equitativos para el futuro.

PANDO, Este de CANELONES

MIÉRCOLES

27 DE MAYO
DE 2026

Año XXXXI N° 10.005

Precio de Venta \$40

www.diariotiempo.com.uy



<https://diariotiempo.com.uy/noticias/formatopapel>

Se realizó el Summit AUF 2026 en el Antel Arena



La Asociación Uruguaya de Fútbol llevó adelante la primera edición del Summit AUF 2026 en el Antel Arena, una jornada de intercambio y reflexión que reunió a dirigentes, entrenadores, profesionales y referentes de diferentes áreas vinculadas al fútbol uruguayo. El evento contó con dos salas simultáneas de exposiciones y paneles, en los que se abordaron distintos ejes vinculados al desarrollo integral del fútbol, la formación, el alto rendimiento, la comunicación, la salud, la innovación y las proyecciones estratégicas de cara al futuro. La actividad comenzó con la participación de autoridades de la AUF y CONMEBOL y continuó con el lanzamiento del Instituto AUF, encabezado por Ariel Tió. Poste-

riormente, el Departamento de Alto Rendimiento presentó sus metodologías de trabajo junto a Enrique Ramos, Diego Estavillo, Florencia Pena y Aldo Cauteruccio. En la continuidad de la jornada, Marcelo García y Esteban Gesto expusieron sobre la modernización de las competencias juveniles, mientras que Jorge Giordano presentó los lineamientos vinculados a Dirección Deportiva y Captación dentro del Proyecto 2030-2034. Uno de los momentos más destacados del Summit fue el lanzamiento de la estrategia del Fútbol Femenino, con la participación de Victoria Díaz, Mariana Fernández y representantes de FIFA, reafirmando el compromiso institucional con el crecimiento y fortalecimiento de la disciplina. Asimismo,

Gabriel Skrilec realizó la presentación de datos de la liga local y se desarrolló un espacio de intercambio sobre la transformación del fútbol uruguayo, mediante un ping pong de preguntas con representantes de SADs y Asociaciones Civiles. En la Sala B se llevaron adelante exposiciones sobre Comunicación, Comercial y Marketing, a cargo de Diego Covucci y Martín Mato; Salud mental y social - El cuidado integral del atleta -, con Nataly Ayusto, Gabriela Morales y Vicente Pardo; y Asesoría Jurídica: Derecho de Solidaridad y Formación, presentada por Lucas Galluzo. La programación también incluyó presentaciones sobre Fútbol Sala, encabezada por Gabriel De Simone; Fútbol Playa, con Germán Parrillo; y Neurociencia, a

cargo del Dr. Mauricio Hidalgo. Sobre el cierre del Summit, el presidente de la AUF, Ec. Ignacio Alonso, presentó la visión estratégica del fútbol uruguayo y los principales desafíos de la institución de cara a los próximos años, destacando la importancia de la modernización, la formación y el desarrollo integral de todas las áreas del fútbol. Finalmente, el director técnico de la selección uruguaya,

Marcelo Bielsa, cerró la jornada con su exposición, compartiendo conceptos vinculados a metodologías de trabajo, liderazgo y construcción colectiva dentro del fútbol profesional. El Summit AUF 2026 contó con el apoyo de FIFA y del programa CONMEBOL Evolución, consolidándose como un espacio de encuentro, intercambio y aprendizaje para todo el fútbol uruguayo.

Fuente y fotos AUF

